



4 PGN ha atendido a más de 650 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados en cinco años.

8 “Festival 1510 Cuéntalo” promueve la prevención de la violencia en más de 1,300 estudiantes.

9 Adolescentes de 14 a 17 años concentran la mayoría de retornos migratorios.



Más de 85 mil niñas, niños y adolescentes han sido localizados por el Sistema de Alerta ALBA-KENETH.

REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

C O N T E N I D O

3

Primera Plana

Más de 85 mil niñas, niños y adolescentes han sido localizados por el Sistema de Alerta ALBA-KENETH.

5

Espacio Educativo

Conociendo la organización general de PGN.

7

En Cifras

Cinco departamentos concentran mayor número de denuncias por vulneración de derechos a niñez y adolescencia.

9

En la web

Adolescentes de 14 a 17 años concentran la mayoría de retornos migratorios.

4

Acciones PGN

PGN ha atendido a más de 650 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados en cinco años.

6

Publicaciones más vistas

3 publicaciones más vistas del mes

8

+ PGN

“Festival 1510 Cuéntalo” promueve la prevención de la violencia en más de 1,300 estudiantes.

10

Conoce y comparte

- Subestaciones y sedes de la Policía Nacional Civil
- Oficinas de atención permanente del Ministerio Público
- Delegaciones departamentales de la Procuraduría General de la Nación
- Sede de la Unidad Operativa (Ciudad Capital)
- También puede llamar al teléfono 1644 de la Unidad Operativa o al 10 de la Policía Nacional Civil.

Reporte de desaparición

Datos del niño, niña o adolescente

Primera plana

Más de 85 mil niñas, niños y adolescentes han sido localizados por el Sistema de Alerta ALBA-KENETH.

El mecanismo interinstitucional de búsqueda inmediata de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos o sustraídos, Alerta ALBA-KENETH, ha permitido la localización de más de 85,200 niñas, niños y adolescentes en Guatemala desde su creación en 2010.

Este resultado ha sido posible gracias a un funcionamiento basado en los principios de celeridad e interés superior del niño, lo que permite activar acciones urgentes y brindar una respuesta oportuna ante cada caso.

De acuerdo con registros de la Dirección del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, los años con mayor número de alertas activadas han sido 2019, 2021, 2023, 2024 y 2025, lo que reafirma la importancia de mantener y fortalecer este mecanismo de respuesta inmediata en el país.

Como resultado de este trabajo coordinado, muchas alertas han podido ser desactivadas tras la localización de niñas, niños y adolescentes, lo que en numerosos casos representa no solo su reintegración familiar, sino también la posibilidad de activar medidas de protección, acompañamiento y restitución de derechos cuando existen situaciones de vulnerabilidad.

Además de la localización, algunos casos permiten brindar a las familias orientación y herramientas de apoyo para fortalecer el bienestar y la protección integral de sus hijos e hijas, especialmente cuando se identifican factores de riesgo dentro del entorno familiar o comunitario.

CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA





PGN ha atendido a más de 650 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados en cinco años.

Acciones PGN

En los últimos cinco años, la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, ha brindado atención y protección a 653 Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- extranjeros no acompañados, en contexto de movilidad humana. Honduras, El Salvador y México figuran entre los principales países de origen de esta población.

Como parte del abordaje institucional y en observancia del Principio del Interés Superior del Niño, en cada caso se realiza una evaluación inicial, se brinda acompañamiento especializado y se promueven las acciones legales correspondientes ante el juez competente, con el fin de solicitar las medidas de protección necesarias para garantizar sus derechos.

De manera paralela, se desarrollan las diligencias necesarias para la ubicación de familiares en los países de origen, en coordinación con los consulados respectivos, a fin de facilitar el retorno seguro de las niñas, niños y adolescentes y propiciar su reintegración familiar.

Es importante destacar que, en algunos casos, son los propios NNA quienes se acercan a las Delegaciones Regionales de la PGN para solicitar apoyo, al decidir no continuar con la ruta migratoria. En otros, se trata de niñas, niños o adolescentes que han sido abandonados por familiares o por las personas que los acompañaban en el trayecto, quienes manifiestan no poder continuar a cargo de ellos. Asimismo, algunos casos son referidos por otras instituciones.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



4

Conociendo la organización general de PGN

para el cumplimiento de sus atribuciones.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación Decreto 7-2026.



Decreto número 7-2026 “Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación”:

Importancia:



- Fortalece la capacidad del Estado para defender sus intereses.
- Consolida el Estado de Derecho, y refuerza la protección de los sectores más vulnerables, especialmente la niñez, adolescencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de riesgo.
- Ordena su funcionamiento.
- Define con claridad su papel.
- Le permite tener un presupuesto adecuado.
- Permite la carrera profesional para el personal.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación Decreto 7-2026.

Ámbitos de acción:



- 1 Asesoría jurídica a las instituciones estatales.
- 2 Protección de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3 Representación y defensa de los intereses del Estado.

Máxima autoridad:



Generalidades de sus atribuciones:

- Representar al Estado de Guatemala, tanto dentro como fuera del país. **Puede delegar esa representación cuando la ley lo permite.**
- Intervenir directamente en los asuntos donde el Estado tiene intereses, actuando conforme a las instrucciones del Presidente de la República.

Calidades:

- Para ejercer el cargo, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y cuenta con las mismas preeminencias e inmunidades que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, **lo que garantiza independencia en el ejercicio de sus funciones.**

Nombramiento, ausencia y remoción:

- Procurador General de la Nación. Nombrado por el Presidente de la República para un período de cuatro años.

Si se produce una ausencia definitiva, renuncia o remoción, corresponde al Presidente de la República nombrar a quien finalice el período correspondiente, pudiendo también disponer su remoción conforme a la Constitución.

En caso de ausencia temporal: es sustituido por el Consultor del Estado y, en su defecto, por el Subprocurador de Defensa del Estado.

Procuraduría General de la Nación = Abogado del Estado

Organización:



Funciones principales:

- * Brindar asesoría y consultoría jurídica a los órganos y entidades estatales.
- * Representar provisionalmente a los ausentes e incapaces, mientras estos no tengan representante legal conforme a la legislación vigente aplicable.
- * Representar legalmente a los niños, niñas y adolescentes que carezcan de ella.
- * Constituirse como querellante adhesivo y representante legal, cuando la víctima sea una persona menor de 18 años o incapaz, que carece de representación, o cuando exista conflicto de intereses.
- * Representar provisionalmente por resolución judicial a los adultos mayores o personas con discapacidad que se encuentren en situación de riesgo o maltrato; e intervenir en todos aquellos asuntos en que esté llamada a hacerlo por disposición de la ley.

PGN
siendo más para servir mejor.



Publicaciones más vistas



Facebook / marzo 12, 2026

#AccionesPGN

Tras una denuncia anónima, la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Quetzaltenango ubicó a dos niños de 1 y 6 años, que se encontraban junto a su progenitora, quien estaba bajo efectos de licor. Por el riesgo inminente y la vulneración del derecho a la integridad, fueron trasladados al juzgado competente para la solicitud de medidas de protección correspondientes.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia
#NiñosNiñasAdolescentes



Facebook / marzo 12, 2026

#AccionesPGN|

Dos hermanos de 3 y 5 años fueron encontrados solos y encerrados en una vivienda. Gracias a una denuncia recibida en el teléfono de turno de la Delegación de PGN Huehuetenango, los profesionales acudieron al lugar, y con el apoyo del propietario, lograron ingresar, ya que la progenitora de los niños alquila en el inmueble.

Se evidenció descuido y negligencia, además, los niños estaban en condiciones poco higiénicas y sin alimentación, por lo que fueron rescatados, y tras solicitar las medidas de protección, fueron ingresados a un hogar de abrigo mientras se localiza recurso familiar idóneo. #AK #YoComparto #PNA #PGN #FiestaSegura



Facebook / marzo 12, 2026

#AccionesPGN Por denuncia recibida en el teléfono de turno, la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Izabal dio seguimiento al caso de una niña de 11 años, quien fue ubicada en la vía pública. Al momento de ser abordada se observaron golpes en sus brazos, por lo que fue trasladada a un centro asistencial con el fin de iniciar el protocolo médico legal por posible maltrato físico. De acuerdo con la información preliminar recabada, las lesiones habrían sido presuntamente ocasionadas por su progenitora.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasAdolescentes



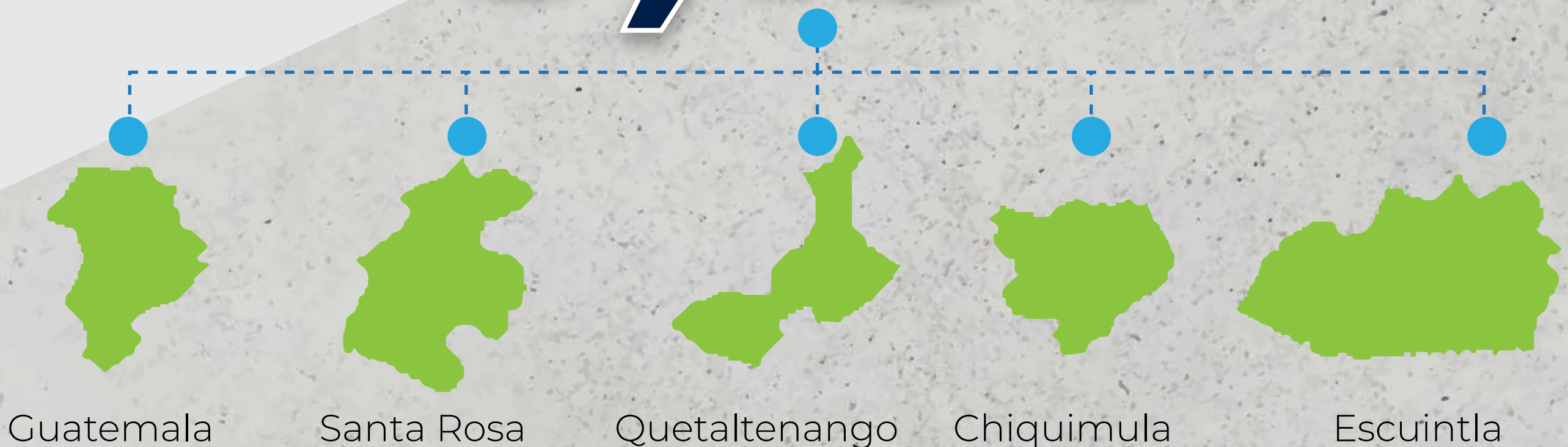


En Cifras

Cinco departamentos concentran mayor número de denuncias por vulneración de derechos a niñez y adolescencia.

Total de denuncias registradas en 2026:

8,191



Estas denuncias son fundamentales para coadyuvar en la restitución de los derechos. Si conoce algún caso en el que la niñez o adolescencia esté en situación de riesgo, puede reportarlo al 1584 o al 3060- 4300.



+PGN

Festival 1510 Cuéntalo” promueve la prevención de la violencia en más de 1,300 estudiantes

Más de 1,320 estudiantes de distintos departamentos del país, como Guatemala, Jalapa, HuehuEn el “Festival 1510 Cuéntalo”, una iniciativa desarrollada con el objetivo de promover la prevención de la violencia y fortalecer la cultura de denuncia entre niñas, niños y adolescentes.

A través de jornadas informativas y participativas en centros educativos a nivel nacional, se desarrollaron actividades orientadas a sensibilizar a la población estudiantil sobre la importancia de prevenir la violencia y denunciar cualquier hecho que vulnere sus derechos. Entre los establecimientos visitados se encuentran:

- Instituto Normal Centroamericano para Varones.
- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales.
- Instituto de Diversificado de Perito en Administración Pública.
- Escuela Nacional Central de Formación Secretarial.
- Instituto Normal Central para Señoritas Belén; entre otros.

La PGN recibe la notificación cuando un ex trabajador o contratista demanda a la entidad pública donde prestó sus servicios, alegando que la relación laboral terminó de manera injusta, de acuerdo a su juicio, por ello solicita indemnización por daños y perjuicios y todas las prestaciones, o bien solicita algún reajuste en el pago de prestaciones canceladas a ex trabajadores o ex servidores públicos, entre otras peticiones.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



8



En la web

Adolescentes de 14 a 17 años concentran la mayoría de retornos migratorios.

Durante los primeros dos meses de 2026, la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación -PGN- ha recibido, por vía terrestre y aérea, a 132 Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- no acompañados, en contexto de movilidad humana.

Del total de NNA recibidos, 83 son de género masculino y 49 de género femenino. La mayoría corresponde a adolescentes de entre 14 y 17 años, originarios principalmente de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Petén y Escuintla.

En todos los casos, los equipos multidisciplinarios de la Subprocuraduría brindaron atención tanto en el Centro de Retornados de Tecún Umán, San Marcos, como en la Fuerza Aérea Guatemalteca, puntos de recepción ya que los NNA provienen de México y Estados Unidos.

132

Total de niñas, niños y adolescentes no acompañados durante 2026.

83



Género Masculino

49



Género Femenino



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



9

NO CAIGAS EN LAS REDES



No todo el que te
escribe en redes
sociales y apps es
tu amigo.

**La seguridad digital también
previene desapariciones o vulneraciones
de derechos.**

Somos
**distintos
e iguales**
en derechos.

El cambio *comienza en ti*

Eliminemos juntos la discriminación étnica y racial.



ZPORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

Administración

Julio Roberto Saavedra Pinetta

Procurador General de la Nación Redacción,

Diseño y diagramación

Comunicacion Social

Procuraduría General de la Nación

Año 2026

Progresando por
nuestro país


 www.pgn.gob.gt

 [PGNGuatemalaOficial](https://www.facebook.com/PGNGuatemalaOficial)

 [@PGNguatemala](https://twitter.com/PGNguatemala)

 [pgnguatemalaoficial](https://www.instagram.com/pgnguatemalaoficial)

 [@pgnguatemala](https://www.tiktok.com/@pgnguatemala)

 @pgnguatemalaoficial